

REF.: AUTORIZA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA REGIONAL HACIA LOS CENTRO EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS C.E.C.I. Y P.M.I. DE LA PROVINCIA DE ELQUI, LIMARI Y CHOAPA DE LA REGION DE COQUIMBO, LICITACION PÚBLICA MENOS A 100 UTM.-

RESOLUCION EXENTA Nº 015 /

LA SERENA,

1 4 JUL 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución Exenta N°015/907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; la Resolución Exenta Nº 015/18, de 2016, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante Solicitudes de Compras del Sistema Abaco N°21.132 y 21.185 ambas con fecha 16 de Junio del 2016, presentada por la Subdirección de Recursos Financieros, se solicita la autorización de Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan para publicación de licitación en el portal Mercado Público, para la contratación de "SERVICIOS DE TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA REGIONAL HACIA LOS CENTRO EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS C.E.C.I. Y P.M.I. DE LA PROVINCIA DE ELQUI, LIMARI Y CHOAPA";

2° Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Portal [http://www.mercadopublico.cl];

3º Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº250, de 204, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 2845, del 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [http://www.mercadopublico.cl], y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo menor a 100 UTM).



RESUELVO:

1º Autorizase y/o apruébense las Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de "SERVICIOS DE TRASLADO DE MATERIALES DESDE BODEGA REGIONAL HACIA LOS CENTRO EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS C.E.C.I. Y P.M.I. DE LA PROVINCIA DE ELQUI, LIMARI Y CHOAPA";

2º Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARIA ANGÉLICA ROMERO ZULETA

SISTENTE SOCIAL

REGIONAL

DIRECTORA REGIONAL

COQUIMB DENJI REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/NGC/MBA/mba
DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros

C.C. Unidad de Recurso Físicos

C.C. Oficina de Partes (original)